



**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

**Expediente 45/2024
Gestiona 3418/2024**

RESOLUCIÓN

ASUNTO.- Expediente (45/2024 GEST 3418/2024), incoado para la contratación del suministro e instalación de un sistema de ventilación-extracción en el acuario de Almuñécar, mediante procedimiento simplificado del artículo 159 LCSP.

REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A INGENIERÍA DE INICIATIVAS INDUSTRIALES, S.A.U., CIF: A58168253.

ANTECEDENTES.- Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y por los Servicios Técnicos Municipales el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Es objeto de este contrato el Suministro e instalación de un sistema de ventilación-extracción en el acuario de Almuñécar, conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego Administrativo.

Segundo.- De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV	42520000-7 Equipos de ventilación 45331210-1 Trabajos de instalación de ventilación.
--------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------

Tercero.- El presente contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la L.C.S.P., tiene naturaleza administrativa y se registrará por lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, el de Prescripciones Técnicas, y Ley 9/2017 de 8 de noviembre de la Ley de Contratos del Sector Público.

Los Pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre estos y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá lo dispuesto en el Pliego.





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Se adjudicará por procedimiento abierto “simplificado”, a tenor de lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Cuarto.- Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN : El presupuesto base de licitación que opera como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación competente en cada caso de esta Entidad Local, incluido el impuesto sobre el Valor añadido, que se indica como partida independiente, conforme a lo señalado en el artículo 100.1 de la LCSP 2017, asciende a la cantidad de 84.700 €, IVA incluido, e incluye los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos precisos para su ejecución.			
Presupuesto licitación IVA excluido		Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido
Presupuesto	70.000 euros	14.700 euros	84.700 euros
TOTAL	70.000 euros	14.700 euros	84.700 euros
Aplicación presupuestaria		33702-62300 INVERSIÓN NUEVA MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Tanto alzado			

VALOR ESTIMADO: El valor estimado del contrato calculado en la forma determinada en el artículo 101 de la LCSP, asciende a la cuantía límite de 70.000 euros, teniendo en cuenta la duración del contrato incluidas las posibles prórrogas.	
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	NO.
Presupuesto de licitación IVA excluido	70.000 euros
TOTAL, VALOR ESTIMADO	70.000 euros

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR			
100 %			
ANUALIDADES			
- EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL, IVA INCLUIDO.
2024	70.000 euros	14.700 euros	84.700 euros
TOTAL	70.000 euros	14.700 euros	84700 euros





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Quinto.- La duración del contrato será de DOS MESES sin posibilidad de prórroga.

PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato: DOS MESES.		
Prórroga: <input checked="" type="checkbox"/> NO.	Duración de la prórroga: --	Plazo de preaviso: <input checked="" type="checkbox"/> --

Sexto.- Por Resolución de Alcaldía, Decreto n.º 3759 de fecha 4 de septiembre de 2024, se acordó la publicación del presente expediente de contratación, con los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que se publicaron en la PLACSP y Perfil del Contratante, el día 4 de septiembre de 2024.

Séptimo. - Se celebra Mesa de Contratación con fecha 25 de septiembre de 2024, en la que se informa a los miembros que las ofertas presentadas, en tiempo y forma, son las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	A79486833	20-09-2024 10:30	Si	mantenimiento.sur@elecnor.com
INDICE FACILITY SERVICES, S.L.	B19706001	20-09-2024 10:27	Si	info@indicefs.com
INGENIERIA DE INICIATIVAS INDUSTRIALES, S.A.U.	A58168253	20-09-2024 10:14	Si	info@sistemasdecalor.com
TECCONAIR SL	B23308448	20-09-2024 09:27	Si	a.produccion@teconair.com

Se da cuenta que, a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.- A79486833 -----**Admitida**

CIF: INDICE FACILITY SERVICES, S.L.- B19706001 -----**Admitida**

CIF: INGENIERIA DE INICIATIVAS INDUSTRIALES, S.A.U.- A58168253 -----**Admitida**

CIF: TECCONAIR, S.L. - B23308448 -----**Admitida**

Seguidamente, se procede a la lectura de las ofertas presentadas por las empresas, que se muestran a continuación:





AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE SUMINISTROS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

DON GABRIEL CAMBIL MONTORO con residencia en ROQUETAS DE MAR (ALMERIA) con D.N.I. actuando en nombre propio (o en representación de la empresa INGENIERIA DE INICIATIVAS INDUSTRIALES S.A.U.) y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado" del día 04/09/2024 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 04/09/2024 . que tiene por objeto la contratación por procedimiento simplificado del art. 159 de la LCSP del "Suministro e instalación de un sistema de ventilación-extracción en el acuario sito en Plaza Kuwait del Ayuntamiento de Almuñécar".

Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

1. Oferta económica (hasta un máximo de 85 PUNTOS):

PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra):

IMPORTE SIN INCLUIR IVA	52.850,00 € (CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS)
IVA	11.098,50 € (ONCE MIL NOVENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA)
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	63.948,50 € (SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTAY OCHO EUROS CON CINCUENTA)

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.

2.- AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA (Hasta un máximo de 10 puntos): Se aumenta el plazo de garantía en 4 Años (2 obligatorios + 4 adicionales, total años garantía 6 años)

3.- REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS INSTALACIONES (Hasta un máximo de 5 puntos). Se reduce el plazo de ejecución en 40 días naturales. Plazo original 60. El plazo de ejecución de la obra quedaría en 20 días.

En ROQUETAS DE MAR a 18 de SEPTIEMBRE de 2024

Firma. GABRIEL CAMBIL MONTORO

GABRIEL
CAMBIL (R:
A58168253)

Firmado digitalmente por
GABRIEL CAMBIL (R: A58168253)
DN: cn=SA GABRIEL
CAMBIL (R: A58168253)
gn=GABRIEL c=ES o=INGENIERIA
DE INICIATIVAS INDUSTRIALES SA
Motivo:INGENIERIA
Ubicación:
Fecha:2024-09-20 10:09+02:00





AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



Delegación de C/Juan Olivert 10 P.I. Aerópolis, Tel.:626 10 50 99 www.elecnor.com
Mantenimiento 41300 La Rinconada (Sevilla) Fax: 913 557 301 mantenimiento.sur@elecnor.com

(EXPTE. 45/2024 GEST 3418/2024)

ANEXO III
MÓDELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE SUMINISTROS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

DON Fernando Ismael García del Campo con residencia en La Rinconada (Sevilla) [REDACTED], con D.N.I. [REDACTED] actuando en representación de la empresa ELECINOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.) y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado" del día 04-09-2024 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 04-09-2024 que tiene por objeto la contratación por procedimiento simplificado del art. 159 de la LCSP del "Suministro e instalación de un sistema de ventilación-extracción en el acuario sito en Plaza Kuwait del Ayuntamiento de Almuñécar".

Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

1. Oferta económica (hasta un máximo de 85 PUNTOS):

PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra):

IMPORTE SIN INCLUIR IVA	59.451,00 € (CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS)
IVA	12.484,71 € (DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS)
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	71.935,71 € (SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS)

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.

2.- AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA (Hasta un máximo de 10 puntos): Se aumenta el plazo de garantía en 0 Años.

3.- REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS INSTALACIONES (Hasta un máximo de 5 puntos). Se reduce el plazo de ejecución en 0 días (indicar número de días).

En Sevilla a 20 de septiembre de 2024

[REDACTED] FERNANDO ISMAEL GARCIA DEL CAMPO

ISMAEL GARCIA (R: [REDACTED] FERNANDO ISMAEL GARCIA (R: A79486833)

A79486833) Fecha: 2024.09.20 10:24:50 +02'00'

Fdo.: D. FERNANDO ISMAEL GARCÍA DEL CAMPO





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



ANEXO N° III

MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO DE SUMINISTROS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO

DON LUIS VENTURA MARCOS ORTIZ con residencia en Albolote (Granada), [REDACTED]

[REDACTED], con D.N.I. [REDACTED] actuando en representación de la empresa INDICE FACILITY SERVICES S.L. y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado" del día 04-09-2024 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 04-09-2024 que tiene por objeto la contratación por procedimiento simplificado del art. 159 de la LCSP del "**Suministro e instalación de un sistema de ventilación-extracción en el acuario sito en Plaza Kuwait del Ayuntamiento de Almuñécar**".

Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

I. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

II. Oferta económica

PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra):

IMPORTE SIN INCLUIR IVA	45.730,10€
IVA	9.603,32€
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	55.333,42€





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

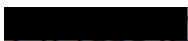
2.- AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA: Se aumenta el plazo de garantía en **2 Años**

(Total plazo de garantía 4 años)

3.- REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS INSTALACIONES. Se reduce el

plazo de ejecución en **40 días**

En Granada a 20 de septiembre de 2024



**LUIS
VENTURA
MARCOS (R:
B19706001)**

Firmado digitalmente por [REDACTED]
LUIS VENTURA MARCOS (R: B19706001)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Reg-18020/HojaGR-54474/
Tomo:1717/Folio:66 /
Fecha:12/08/2020 /Inscripción2,
serialNumber=IDCES-74718504Z,
givenName=LUIS VENTURA
sn=MARCOs ORTIZ, cn=[REDACTED]
LUIS VENTURA MARCOS (R:
B19706001), 2.5.4.97=VATES-
B19706001, o=INDICE FACILITY
SERVICES SOCIEDAD LIMITADA, c=ES
Fecha: 2024.09.20 10:26:28 +02'00'

Fdo.: Luis Ventura Marcos Ortiz





AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE SUMINISTROS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

DON/DOÑA ANTONIO VIVANCO BERRIO con residencia en VILLARGORDO (JAÉN) calle [REDACTED] con D.N.I. [REDACTED] actuando en representación de la empresa TECCONAIR SL y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado” del día 4 DE SEPTIEMBRE 2024 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 4 DE SEPTIEMBRE que tiene por objeto la contratación por procedimiento simplificado del art. 159 de la LCSP del “Suministro e instalación de un sistema de ventilación-extracción en el acuario sito en Plaza Kuwait del Ayuntamiento de Almuñecar”.

Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

1. Oferta económica (hasta un máximo de 85 PUNTOS):

PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra):

IMPORTE SIN INCLUIR IVA	49.700 € cuarenta y nueve mil setecientos euros
IVA	10.437 € diez mil cuatrocientos treinta y siete euros
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	60.137 € sesenta mil ciento treinta y siete euros

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.

2.- AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA (Hasta un máximo de 10 puntos): Se aumenta el plazo de garantía en _____ 1 _____ Años.

3.- REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS INSTALACIONES (Hasta un máximo de 5 puntos). Se reduce el plazo de ejecución en _____ 10 _____ (indicar número de días).

En VILLARGORDO a 18 de SEPTIEMBRE de 2024

Firma. ANTONIO VIVANCO BERRIO



Una vez evaluadas las proposiciones, se procede a la lectura del Informe Técnico emitido por el Ingeniero Técnico Industrial Municipal, de valoración de ofertas y puntuaciones obtenidas por las diferentes empresas, el cual se transcribe literalmente:





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



**Ayuntamiento
de Almuñécar**

SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES

Servicio de Ingeniería e Infraestructura

José Luis González Antia, Ingeniero Técnico Industrial Municipal, del Servicio de Ingeniería e Infraestructuras de este Ayuntamiento, en relación con las ofertas presentadas para el SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE VENTILACIÓN-EXTRACCIÓN EN EL ACUARIO SITO EN PLAZA KUWAIT DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (Expte. Contratación 45/2024, Expte. Gestiona 3418/2024), Informa:

1º.- Que las empresas que han presentado oferta y cumplen con los requisitos relacionados en el Pliego de Condiciones Administrativas y Técnicas son las siguientes:

RELACIÓN DE EMPRESAS OFERTANTES
Indice Facility Services, S.L.
Teconair S.L.
Ingeniería de Iniciativas Industriales S.A.U.
Elecnor Servicios y Proyectos S.A.U.

2º.- Que la valoración de los diferentes criterios puntuables en el referido concurso es el que sigue:

El cuadro resumen de las ofertas presentadas es el siguiente:

COMPARATIVO DE OFERTAS ECONOMICAS			
EMPRESA	IMPORTE OFERTADO	Porcentaje descuento ofertado	Diferencia en € S/Ense de Licitación
IMPORTE BASE DE LICITACIÓN I.V.A. NO INCLUIDO	70.000,00 €		
<i>Indice Facility Services, S.L.</i>	45.730,10 €	34,67%	24.269,90 €
<i>Teconair S.L.</i>	49.700,00 €	29,00%	20.300,00 €
<i>Ingeniería de Iniciativas Industriales S.A.U.</i>	52.850,00 €	24,50%	17.150,00 €
<i>Elecnor Servicios y Proyectos S.A.U.</i>	59.451,00 €	15,07%	10.549,00 €

A la vista del cuadro anterior, y conforme a lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se estima que la oferta presentada por Índice Facility Services, S.L. habría incurrido en baja temeraria.

Ayuntamiento de Almuñécar

Plza. de la Constitución, 1, Almuñécar. 18690 Granada. Tfno. 958 838 600. Fax: 958 634 303

JOSE LUIS GONZÁLEZ ANTIA (1 de 1)
Ingeniero Técnico Industrial
Firma: https://almunecar.es/contratacion/

Cód. Validación: 975C37H48JENLDDGEGCQ437
Verificación: <https://almunecar.es/contratacion/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Cód. Validación: 7DDYEQHKX21396QM5SFERE7R
Verificación: <https://almunecar.es/contratacion/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 24





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



**Ayuntamiento
de Almuñécar**

ANEXO B, Criterios de adjudicación cuya valoración es automática

- Nº 1 A) Oferta económica. hasta 85 puntos:

Se asignará la puntuación máxima prevista en este apartado a la empresa cuya oferta sea la más baja, puntuándose las demás ofertas de forma proporcional según la siguiente fórmula:

$$P = 85 \times (\text{Prec. Of. más baja} / \text{Prec. Of. valorada})$$

Donde: P es la puntuación obtenida por cada oferta

Prec. Of. mas baja es la oferta más baja de todas las ofertas

Prec. Of. valorada es la oferta correspondiente a cada licitador

VALORACIÓN AUTOMÁTICA: OFERTA ECONÓMICA HASTA 85 PUNTOS				
EMPRESA	IMPORTE OFERTADO	Porcentaje deseneno ofertado	Diferencia en € S/Base de Licitación	Puntuación sobre 85 puntos
IMPORTE BASE DE LICITACIÓN I.V.A. NO INCLUIDO	70.000,00 €			
<i>Indice Facility Services, S.L.</i>	45.730,10 €	34,67%	24.269,90 €	85
<i>Teconair S.L.</i>	49.700,00 €	29,09%	20.300,00 €	78
<i>Ingeniería de Iniciativas Industriales S.A.U.</i>	52.850,00 €	24,98%	17.150,00 €	74
<i>Elecnor Servicios y Proyectos S.A.U.</i>	59.451,00 €	15,07%	10.549,00 €	65

- Nº 2 B) Ampliación del plazo de garantía, hasta 10 puntos:

Se valorará con 10 puntos la oferta que amplíe en mayor número de años el plazo de garantía y el resto de las ofertas se puntuarán de manera proporcional a aquella. Se asignará cero puntos a la oferta que no amplíe el plazo de garantía, establecido en dos años.

VALORACIÓN AUTOMÁTICA: AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA HASTA 10 PUNTOS		
EMPRESA	PLAZO GARANTÍA (Mínimo 2 AÑOS)	Puntuación sobre 10 puntos; si no amplía = 0
<i>Indice Facility Services, S.L.</i>	4	6,7
<i>Teconair S.L.</i>	3	5,0
<i>Ingeniería de Iniciativas Industriales S.A.U.</i>	6	10,0
<i>Elecnor Servicios y Proyectos S.A.U.</i>	2	0,0

Ayuntamiento de Almuñécar

Plza. de la Constitución, 1, Almuñécar. 18690 Granada. Tfn. 958 838 600. Fax: 958 634 303

Cód. Validación: 678C37H4638NULD0G6E00437
Verificación: <http://almunecar.es/electronicasig/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Cód. Validación: 7DDYEQHKSX21396OM5SFERE7R
Verificación: <https://almunecar.es/electronicasig/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 24





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



**Ayuntamiento
de Almuñécar**

- Nº 2 C) Reducción del plazo de ejecución de las instalaciones, hasta 5 puntos:

Se valorará con 5 puntos la oferta que disminuya en mayor número de días el plazo de ejecución y el resto de las ofertas se puntuarán de igual manera proporcional a aquella. Se asignará cero puntos a la oferta que no disminuya el plazo de entrega, establecido en sesenta días.

VALORACIÓN AUTOMÁTICA: REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN HASTA 5 PUNTOS			
EMPRESA	PLAZO MÁXIMO (Hasta 60 días)	Días de reducción	Puntuación sobre 5 puntos; si no reduce = 0
<i>Indice Facility Services, S.L.</i>	40	20,00	5,0
<i>Teconair S.L.</i>	50	10,00	2,5
<i>Ingeniería de Iniciativas Industriales S.A.U.</i>	40	20,00	5,0
<i>Eleonor Servicios y Proyectos S.A.U.</i>	60	0,00	0,0

**RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LAS DIFERENTES
EMPRESAS OFERTANTES:**

RESUMEN DE PUNTUACIÓN GLOBAL DE LOS CRITERIOS DEL CONCURSO				
EMPRESA	OFERTAS ECONÓMICAS	AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA	REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN	TOTAL PUNTUACIÓN
<i>Indice Facility Services, S.L.</i>	85,00	4,47	5	97
<i>Teconair S.L.</i>	78,21	4,44	2,50	86
<i>Ingeniería de Iniciativas Industriales S.A.U.</i>	73,55	10,00	5,00	89
<i>Eleonor Servicios y Proyectos S.A.U.</i>	65,38	4,44	0,00	65

Como se indicaba anteriormente, la oferta presentada por Indice Facility Services, S.L., que ha obtenido la mayor puntuación, habría incurrido en baja temeraria, por lo que el Órgano de Contratación adoptará las oportunas actuaciones.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

El Ingeniero Técnico Industrial Municipal.
Fdo. José Luis González Antia.
(Fecha y firma electrónica al margen)

Ayuntamiento de Almuñécar

Plza. de la Constitución, 1, Almuñécar. 18690 Granada. Tfno. 958 838 600. Fax: 958 634 303

Cód. Validación: 975C3FH46I8JENLDDGGE00A37
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3



Cód. Validación: 7DDYEQHX21396GOM5SFERE7R
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 24





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Visto Informe emitido por el Ingeniero Técnico Municipal, donde se da cuenta de que la empresa **INDICE FACILITY SERVICES, S.L.**, con **CIF: B19706001**, que ha obtenido la mayor puntuación, habría incurrido en **baja temeraria**.

La Mesa concede a la empresa **3 días hábiles**, desde el día siguiente a la notificación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, para que justifique y desglose razonada y detalladamente su oferta económica, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP.

Octavo. – Se recibe informe de justificación de oferta anormalmente baja por parte de la empresa INDICE FACILITY SERVICES, S.L., con CIF: B19706001 en fecha 30 de septiembre de 2024, del cuál se dará cuenta en la próxima mesa de contratación que se celebre.

Noveno. – Se celebra mesa de contratación con fecha 9 de octubre de 2024, en la que se procede a la lectura del Informe Técnico sobre justificación de Oferta Anormalmente Baja presentada por la empresa INDICE FACILITY SERVICES S.L., con CIF: B19706001, emitido por el Arquitecto Técnico Municipal del Ayuntamiento de Almuñécar, el cual se transcribe a continuación:





AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



Ayuntamiento
de Almuñécar

Servicios Técnicos Municipales
Servicio de Ingeniería e Infraestructura

Expte. 3.418/2024

INFORME TÉCNICO JUSTIFICACIÓN BAJA DESPROPORCIONADA INDICE
FACILITY SERVICES S.L.

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE VENTILACIÓN-
EXTRACCIÓN EN EL ACUARIO SITO EN PLAZA KUWAIT DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR. EXPEDIENTE 457/2024 – (GESTIONA:
EXPEDIENTE 3418/2024).

El Órgano de la mesa de contratación solicita emisión de Informe Técnico sobre documentación presentada por el licitador **INDICE FACILITY SERVICES, S.L. (B-19.706.001)**, a fin de justificar su oferta, tras advertirse que su oferta económica podría considerarse que respondiera a valores anormales o desproporcionados, en aplicación de los criterios de valoración objetivos establecidos en el **punto 2.2.11.- “Ofertas con valores anormalmente bajas” del PCAP**.

Se considerará anormalmente baja la que exceda en más de 10 unidades porcentuales la Bm baja media aritmética de las bajas ofertadas, en cuyo caso resultará de aplicación lo dispuesto en el art. 149 de la LCSP.

El suministro e instalación del sistema de extracción-ventilación para el acuario del Ayuntamiento de Almuñécar se licitó con un valor estimado del contrato por un importe anual de 70.000,00 €, más 14.700,00 € correspondiente al 21 % de IVA, lo que supone un presupuesto de licitación total de 84.700,00 €.

Recibida la documentación aportada por la empresa al Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Almuñécar, este Servicio de Ingeniería e Infraestructuras procede a analizarla y emitir el informe requerido.

Según se recoge en la notificación que se remitió al licitador, deberá aportar documentación **que justifique y desglose razonada y detalladamente su oferta económica, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP**, es decir, deberá justificarse:

1.- El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción. La justificación de la baja anormal o desproporcionada debe reflejar y argumentar todas las soluciones y condiciones excepcionales o particulares de la empresa ofertante que le permiten proponer esos precios. Entre otras:

JOSE LUIS GONZÁLEZ ANITA (1 de 1)
Ingeniero Técnico
Fecha Firma: 07/10/2024
HASH: c03f03b7195239a0f4e40326e966ba

Ayuntamiento de Almuñécar

Plza. de la Constitución, 1, Almuñécar. 18690 Granada. Tfno. 958 838 600. Fax: 958 634 303



Cód. Validación: 5WJCKYZF5EADTN2ZD9HSLM
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 7



Cód. Validación: 7DDYEQHKX21396QM5SFFER7R
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 24



**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



**Ayuntamiento
de Almuñécar**

Servicios Técnicos Municipales

Servicio de Ingeniería e Infraestructura

- a) Ahorro que permite el procedimiento de ejecución del contrato elegido por la empresa. Aportar un análisis del procedimiento de la prestación del servicio por unidades o conceptos.
- b) Desglose de la oferta: especificar el importe de cada unidad o concepto necesario para prestar el servicio. Atención con los costes salariales que no deben ser inferiores a los reflejados en el convenio de aplicación correspondiente.
- c) Cálculo de los costes medios auxiliares e indirectos, si los hay o ahorros en estos conceptos.
- d) Aportar presupuestos o compromisos de proveedores de suministros o de colaboradores externos de los trabajos que justifiquen el precio ofertado.
- e) Análisis pormenorizado de unidades y conceptos que componen el servicio. Aquí se podrían incluir justificaciones del precio ofertado como, por ejemplo: Disposición de centros operativos o delegaciones en zonas cercanas a la de prestación del servicio; rendimientos mayores a los expresados en el pliego por el empleo de un determinado sistema o maquinaria; disposición de instalaciones totalmente amortizadas para la prestación del servicio, con un menor coste, por tanto; disminución de gastos adicionales por determinadas circunstancias...
- f) Gastos generales, beneficio industrial o gastos en seguridad y salud. Estos costes deben existir, pero se puede justificar la aplicación de un % relativamente bajo por tener la empresa pocos gastos financieros o menos cargas fiscales de lo normal. También se podría aplicar al contrato un beneficio industrial algo menor de lo normal, siempre que esta no ponga en riesgo la ejecución normal del contrato.

2.- Soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras, relacionadas con los costes y calidad de la oferta.

Detallar los condicionantes particulares de la empresa con respecto a la ejecución de los trabajos y que tengan influencia directa sobre la valoración del contrato de servicios a prestar: perfecto conocimiento del lugar o entorno donde se prestarán los servicios; perfecto conocimiento de los posibles suministradores de materiales o servicios adicionales necesarios para la ejecución del trabajo; posición de la empresa favorable para la ejecución del servicio que pueda llevar a abarataamientos del coste; relación de medios materiales y personales de la empresa; relación de servicios similares realizados con éxito o en ejecución satisfactoria con ese nivel de precios y precios habituales de mercado de nuestra empresa; datos que justifiquen la solvencia de la empresa (seguros, sistemas de calidad...)

3.- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras, incluyendo la formación y experiencia de los profesionales.

Ayuntamiento de Almuñécar

Plza. de la Constitución, 1, Almuñécar. 18690 Granada. Tfno. 958 838 600. Fax: 958 634 303

Cód. Validación: 5WJCKYZZ7F5EADTNZD9H4SLLM
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 7



Cód. Validación: 7DDYEQHKX21396QM5SFERE7R
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 24





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



**Ayuntamiento
de Almuñécar**

Servicios Técnicos Municipales

Servicio de Ingeniería e Infraestructura

4.- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.

Cumplimiento de las condiciones de trabajo vigentes, condiciones salariales, de horarios y de seguridad y salud en el trabajo.

5.- Justificar, si las hay, ayudas del estado o subvenciones que posibiliten un mejor precio.

Se entenderá en todo caso que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador cuando dicha justificación sea incompleta o se fundamente en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, jurídico o económico.

Los datos económicos del contrato son:

Presupuesto base de licitación (sin IVA).....	70.000,00 €
Media aritmética de las propuestas.....	51.932,78 €
Límite de la oferta anormal baja (-10% media aritmética).....	46.739,50 €
Oferta Licitador Indice Facility Services S.L.....	45.730,10 €

Primera.- Se ha recibido en este Servicio documentación presentada por **INDICE FACILITY SERVICES, S.L.**, que se detalla:

Documento denominado “**JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE VENTILACIÓN-EXTRACCIÓN EN EL ACUARIO SITO EN PLAZA KUWAIT DE ALMUÑÉCAR N° 45/2024 (GEST 3418/2024)**”, realizado por su Director D. Luis Ventura Marcos Ortiz, donde se expone lo siguiente:

- Aporta un cálculo en base a lo especificado en el PCAP respecto a las ofertas anormalmente bajas, considerando porcentajes medios e incrementándolo en el 10%.
- Se aporta una dotación prevista de maquinaria, medios auxiliares y herramientas de mano.
- Se expone el personal que efectuará los trabajos, acompañando sus correspondientes Currículum Vitae.
- Se aporta un listado de obras de referencia.
- Se aporta un presupuesto justificativo de la oferta presentada por el licitador detallado a continuación:

Ayuntamiento de Almuñécar

Plza. de la Constitución, 1, Almuñécar. 18690 Granada. Tfno. 958 838 600. Fax: 958 634 303

Cód. Validación: 5WUJKY2FEADTIN2ZD9H4SLLM
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 7



Cód. Validación: 7DDYEQHKSX2I396OM5SFERE7R
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 24





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



**Ayuntamiento
de Almuñécar**

**Servicios Técnicos Municipales
Servicio de Ingeniería e Infraestructura**

INDICE FACILITY SERVICE SL
B-19.706.001 C/ Loja, 12 N, Pol.Ind. Juncaril CP18220, Albolote, Granada
Tel 958 019 847 - info@indicefs.com

indice™ Smart Solutions

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 01 SOLUCION ADOPTADA									
1	u Desmontaje instalación existente Desmontaje de instalaciones existentes						1,00	1.996,80	1.996,80
2	u Conducto PIR-ALU Suministro e instalación de PLANCHA POLIUR. C/AL 3 x 1.20 x 20mm 30KG DENSIDAD PI- RALLU 500x500 210 210,00 800x500 57,26 57,26 1300x700 52,1 52,10 1000x1000 16,1 16,10 aprox 65 65,00						400,46	39,30	15.738,08
3	u Extractor helicoidal tubular Suministro e instalación de extractor helicoidal tubular para intercalar en conducto, de gran robustez para aplicaciones marinas y navales. Caudal máximo 18.910 m³/h Velocidad (rpm) 1440						1,00	4.451,80	4.451,80
4	u Tolva adaptación Adaptación de tolva para extractor						1,00	194,99	194,99
5	u Tobera Suministro e instalación de tobera material ABS						30,00	411,17	12.335,10
6	u Perforación Suministro e instalación de perforación de sujeción para conductos de material ABS. Incluye pequeño material y accesorios 500x500 21 21,00 800x500 22 22,00 1300x700 13 13,00 1000x1000 4 4,00						60,00	86,06	5.163,60
7	u Ayudas de albañilería						1,00	1.169,94	1.169,94
8	u Apertura de pasos Apertura de pasos en paramentos y posterior estanqueidad de los mismos, que puedan ser necesari- os						1,00	649,97	649,97
9	u Instalaciones eléctricas Acometidas eléctricas a equipos, instalaciones de cuadros eléctricos y modificaciones necesarias sobre las líneas eléctricas						1,00	3.249,86	3.249,86

Ayuntamiento de Almuñécar

Plza. de la Constitución, 1, Almuñécar. 18690 Granada. Tño. 958 838 600. Fax: 958 634 303

Cód. Validación: 5WACKY2ZF5EADTN2D9H5SLLM
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 7

Cód. Validación: 7DDYEQHKX21396OM5SFERE7R
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 24





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



**Ayuntamiento
de Almuñecar**

**Servicios Técnicos Municipales
Servicio de Ingeniería e Infraestructura**

INDICE FACILITY SERVICE SL
B-19.706.001 C/Loja, 12 Ñ, Pol.Ind. Juncaril CP18220, Albolote, Granada
Tel 958 019 847 - info@indicefs.com



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
10	u Gestión de residuos								
	Gestión de residuos con gestor de residuos correspondiente para el correcto reciclaje.								
							1,00	779,96	779,96
TOTAL CAPÍTULO 01 SOLUCION ADOPTADA.....									45.730,10
TOTAL.....									45.730,10

INDICE FACILITY SERVICES SL
B-19.706.001 C/Loja, 12 Ñ, Pol.Ind. Juncaril CP18220, Albolote, Granada
Tel 958 019 847 - info@indicefs.com



RESUMEN DE PRESUPUESTO

CAPITULO	RESUMEN	EUROS
01	SOLUCION ADOPTADA.....	45.730,10
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	45.730,10
	21,00% I.V.A.....	9.603,32
	TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA	55.333,42
	TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	55.333,42

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS con CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS

, a 30 de septiembre de 2024.

Segunda.- Analizando la justificación presentada por el licitador y teniendo en cuenta el art. 149 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se expone lo siguiente:

a) Como se ha indicado, aportan un cálculo en función de porcentajes medios:

OPOSICION ECONOMICA	85
TECNICA	0
Importe con baja lineal	
Licitador/baja	importe puntos
1	34,67 % 45.731,00 85,00
2	29,00 % 49.700,00 78,21
3	24,50 % 52.850,00 73,55
4	15,07 % 59.451,00 65,38
	35,81 % 44.933,00
BAJA	
MEDIA	25,81 %
MEDIA+10	35,81 %

Ayuntamiento de Almuñecar

Plza. de la Constitución, 1, Almuñecar. 18690 Granada. Tíno. 958 838 600. Fax: 958 634 303

Cód. Validación: 5WJCKYZF5EADTNZD9H6SLM
Verificación: <https://sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 7

Cód. Validación: 7DDYEQHKSX2L396OM5SFERE7R
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 24





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



**Ayuntamiento
de Almuñécar**

**Servicios Técnicos Municipales
Servicio de Ingeniería e Infraestructura**

No obstante, como se ha indicado anteriormente, el PCAP establece en el punto 2.2.11.- “Ofertas con valores anormalmente bajas” del PCAP, que se considerará anormalmente baja la que exceda en más de 10 unidades porcentuales la Bm baja media aritmética de las bajas ofertadas, en cuyo caso resultará de aplicación lo dispuesto en el art. 149 de la LCSP.

Aplicando lo anterior, obtenemos el siguiente cálculo:

COMPARATIVO DE OFERTAS ECONOMICAS			
EMPRESA	IMPORTE OFERTADO	Porcentaje descuento ofertado	Diferencia en € S/Base de Licitación
IMPORTE BASE DE LICITACIÓN I.V.A. NO INCLUIDO	70.000,00 €		
<i>Indice Facility Services, S.L.</i>	45.730,10 €	34,67%	24.269,90 €
<i>Teconair S.L.</i>	49.700,00 €	29,00%	20.300,00 €
<i>Ingenieria de Iniciativas Industriales S.A.U.</i>	52.850,00 €	24,50%	17.150,00 €
<i>Eleonor Servicios y Proyectos S.A.U.</i>	59.451,00 €	15,07%	10.649,00 €
Suma Ofertas	207.731,10 €		
Ofertantes	4		
Resultado media aritmética	51.932,78	10%	
Disminución media aritmética aplicando 10 und. Porc.	5.193,28 €		
Limite baja temeraria	46.739,50		

Por tanto, cabe ratificar que la oferta presentada de 45.730,10 €, tal y como se señalaba en el acta de la mesa de contratación celebrada el 25 de septiembre de 2.024, habría incurrido en baja temeraria.

b, c y d) se estima correcta tanto la dotación de medios, como la existencia de personal suficientemente cualificado y trabajos realizados, si bien, no se ha justificado la utilización de medios auxiliares necesarios para efectuar los trabajos sobre el oceanario del acuario, básicos para la obra a realizar.

e) se aporta un presupuesto basado en unas mediciones de difícil comprobación dado el espacio donde han de ejecutarse. De hecho, en el apartado 3 del PPT, Descripción de la instalación y características técnicas, no se ha especificado medición alguna, considerando cada una de las especificaciones técnicas como partidas alzadas, sujetas a riesgo y ventura

Ayuntamiento de Almuñécar

Plza. de la Constitución, 1, Almuñécar. 18690 Granada. Tfno. 958 838 600. Fax: 958 634 303

Cód. Validación: 5WJCKY2ZF5EADTM2ZD9HESLLM
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 7



Cód. Validación: 7DDYEQHKX21396OM5SFERE7R
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 24





AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



Ayuntamiento
de Almuñécar

Servicios Técnicos Municipales

Servicio de Ingeniería e Infraestructura

dado que el precio ofertado incluirá todos los gastos asociados a la ejecución del contrato según las condiciones descritas en los pliegos. Tampoco se ha contemplado en el presupuesto la extracción de los aseos, contemplado en el PPT.

Según lo anterior, si por cualquier motivo pudiesen variar las mediciones, o bien sea necesario realizar algún trabajo no previsto, el precio ofertado por el licitador podría variar notablemente.

Por otra parte, no se contemplan gastos generales, beneficio industrial o gastos en seguridad y salud, etc., por lo que al no estar suficientemente desglosados los gastos totales cabe considerar que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel del precio propuesto por el licitador al ser incompleto.

Por ello, a mi juicio, no se justifica ninguno de los requisitos anteriormente relacionados en los puntos del 1 al 5 de este informe, dado que no se contempla adecuadamente y de forma pormenorizada lo expuesto en dichos puntos en ninguno de sus apartados, puesto que no se efectúa análisis del procedimiento de la prestación del servicio, por otro lado, tampoco se realiza desglose de la oferta con sus respectivos costes salariales.

No se justifican de forma desglosada los costes medios auxiliares e indirectos o ahorros de los conceptos.

No se han presentado presupuestos o compromisos de proveedores de suministros que justifiquen el precio ofertado, los documentos presentados son insuficientes en el equipamiento o medios auxiliares a emplear.

Igualmente no se justifican los gastos generales, beneficios industriales de forma detallada, ni gastos en seguridad y salud.

No se aportan soluciones técnicas relacionadas con los costes y calidad de la oferta.

Por último no se aportan las condiciones de trabajo, condiciones salariales y de horarios.

Por todo ello, **“no se considera debidamente justificada la baja temeraria”**.

Lo que se informa a los efectos oportunos

El Ingeniero Técnico Industrial
Servicio de Ingeniería e Infraestructuras
(Fecha y firma digital al margen)

Ayuntamiento de Almuñécar

Plza. de la Constitución, 1, Almuñécar. 18690 Granada. Tfno. 958 838 600. Fax: 958 634 303

Cód. Validación: 5WJCKY2ZF5EADTN2ZD9H5LLM
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 7



Cód. Validación: 7DDYEQHKX21396OM5SFERE7R
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 24





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

A la vista del Informe Técnico emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, se entiende que la empresa INDICE FACILITY SERVICES S.L., con CIF: B19706001, no justifica debidamente la baja temeraria y, por tanto, la Mesa acuerda su exclusión del procedimiento.

A la vista del Informe Técnico emitido por el Arquitecto Técnico Municipal y la exclusión de la empresa INDICE FACILITY SERVICES S.L., con CIF: B19706001, la Mesa propone la siguiente lista de valoración:

Orden: 1 INGENIERÍA DE INICIATIVAS INDUSTRIALES, S.A.U., CIF: A58168253 Propuesto para la adjudicación.

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 89,00

Total puntuación: 89,00

Orden: 2 TECCONAIR S.L., CIF: B23308448

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 86,00

Total puntuación: 86,00

Orden: 3 ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., CIF: A79486833

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 65,00

Total puntuación: 65,00

Décimo. --Por lo que, a la vista de la valoración emitida, las sesiones de las Mesas de Contratación de fecha 25 de septiembre y 9 de octubre de 2024, con los votos a favor de sus miembros, la Mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación, previa presentación de la documentación prevista en los Pliegos Administrativo y Técnico, la adjudicación del contrato de Suministro e instalación de un sistema de ventilación-extracción en el Acuario sito en Plaza Kuwait de Almuñécar, Expte. 45/2024, GEST 3418/2024, a la empresa INGENIERÍA DE INICIATIVAS INDUSTRIALES, S.A.U., CIF: A58168253, al ser la mejor oferta presentada y admitida y reunir las condiciones fijadas en los Pliegos conforme a las siguientes especificadas:





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601 –
contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

1. Oferta económica (hasta un máximo de 85 PUNTOS):

PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra):

IMPORTE SIN INCLUIR IVA	52.850,00 € (CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS)
IVA	11.098,50 € (ONCE MIL NOVENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA)
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	63.948,50 € (SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTAY OCHO EUROS CON CINCUENTA)

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.

2.- **AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA (Hasta un máximo de 10 puntos):** Se aumenta el plazo de garantía **en 4 Años** (2 obligatorios + 4 adicionales, total años garantía 6 años)

3.- **REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS INSTALACIONES (Hasta un máximo de 5 puntos):** Se reduce el plazo de ejecución **en 40 días naturales**. Plazo original 60. El plazo de ejecución de la obra quedaría en 20 días.

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación celebrada el 09 de octubre de 2024, y el Informe Técnico del Ingeniero Técnico Industrial Municipal, una vez aplicados los criterios de valoración recogidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, esta Alcaldía:

RESUELVE.-

Primero.- Requerir a la empresa **INGENIERÍA DE INICIATIVAS INDUSTRIALES, S.A.U.**, con **CIF: A58168253**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, para que en el plazo de **10 días hábiles** presente la siguiente documentación:

a. Si el licitador fuese persona jurídica, escritura de constitución o de modificación inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución,





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

estatutos o acto fundacional, en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, en su caso, en el correspondiente Registro oficial.

b. Además, deberá acompañar el D.N.I. del apoderado/s firmante/s de la proposición. En caso de ser empresario individual, Documento Nacional de Identidad o, en su caso, documento que haga sus veces.

c. Para las empresas extranjeras, una declaración de someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

d. Documentos que acrediten haber constituido en la Tesorería Municipal, a disposición del Órgano contratante, **garantía definitiva** por importe de **DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (2.642,50 €)**.

En caso de constituir fianza se realizará ingreso en la cuenta del Ayuntamiento de Almuñécar "BANKIA/CAIXABANK ES58 2100 4250 7613 0015 2699" y se aportará justificante de dicho ingreso junto con la documentación requerida.

En caso de constituir un aval o seguro de caución ante el Ayuntamiento de Almuñécar, ha de tener en cuenta, previo a la presentación del mismo, tanto si se trata de una entidad aseguradora o reaseguradora, como si se trata de un aval emitido por una entidad bancaria, que los firmantes del documento de la garantía en representación de dichas entidades deben tener previamente bastanteados sus poderes por la Secretaría del Ayuntamiento de Almuñécar, no se aceptan bastanteos previos realizados por otros organismos; sí los realizados con anterioridad por el Ayuntamiento de Almuñécar. En caso de no haber realizado hasta ahora dicho bastanteo, la solicitud del mismo ha de realizarse por la entidad bancaria/aseguradora (no por el avalado/asegurado) a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Almuñécar, accediendo al apartado trámites y buscando el trámite "bastanteo". Pueden acceder con este link <https://almunecar.sedelectronica.es/dossier.1.1> a través del icono "información" se indican los pasos a seguir y la documentación que deben aportar. Por tanto, es necesario que el asegurador/avalista realice el trámite indicado en el apartado anterior, aportando a través de la sede electrónica la documentación requerida junto con el justificante de haber abonado las tasas correspondientes.

e. Los documentos que sirvan para acreditar la **SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICA** serán los que figuran en el ANEXO A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que podrá ser sustituido por la inscripción en el Registro de Licitadores.

f. Último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas o el documento de alta en el mismo, cuando ésta sea reciente y no haya surgido aún la obligación de pago. El alta deberá adjuntarse en todo caso cuando en el recibo aportado no conste el epígrafe de la actividad. Esta documentación deberá estar referida al epígrafe





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

correspondiente al objeto del contrato que les faculte para su ejercicio, debiendo complementarse con una DECLARACIÓN RESPONSABLE del licitador de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

g. Si la empresa adjudicataria se encuentra en algún supuesto de exención de alta I.A.E., aportará una DECLARACIÓN RESPONSABLE en la que especifique el supuesto legal de exención, así como las declaraciones censales reguladas en el RD 1065/2007, de 27 de julio y más concretamente Orden EHA/1274/2007 de 26 de abril por la que aprueba el modelo 036.

h. Cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y éstos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos y otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares, art.140.3 de la LCSP.

i. Así como cualquier otro documento exigido al licitador recogido en los Pliegos Administrativo y Técnico, que aún no hayan sido presentados por este.

Segundo.- Disponer la publicación del presente acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante durante, al menos, diez días hábiles. Durante este plazo, contado a partir del día siguiente a aquél en que se publique aquélla, el propuesto adjudicatario del contrato deberá constituir las garantías definitivas por importe de **DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (2.642,50 €)**.

Así como aportar los certificados de la Agencia Tributaria y la Seguridad Social de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias, además de aquella documentación complementaria requerida en el Pliego Administrativo y Técnico.

La documentación requerida, deberán presentarla de forma telemática UTILIZANDO LA HERRAMIENTA DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO. De no aportar la documentación requerida en el plazo señalado, se estará a lo dispuesto en el art. 150.2) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se trasponen las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Dar traslado del presente acuerdo vía Plataforma de Contratación del Sector Público estatal a la empresa propuesta como adjudicataria, así como a los servicios técnicos y económicos municipales.

En Almuñécar, a 16 de octubre de 2024.

El Alcalde,

Fdo. al margen digitalmente.

